

ALERTA INMOBILIARIA

MAYO 2020



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES EXPIDE CON CARÁCTER DE URGENTE DECRETO DE ALCALDÍA

El día de hoy, en el portal de la municipalidad de Miraflores, se ha publicado el anuncio de la aprobación de un Decreto de Alcaldía mediante el cual se permite a restaurantes, panaderías y otros establecimientos gastronómicos la ampliación de su giro y así puedan funcionar, temporalmente, como minimarkets, bodegas, etc.

El cambio de giro se realizará sin pago alguno y es una de las medidas que el gobierno municipal ha dispuesto con la finalidad de superar la crisis generada por el COVID-19 y promover la reactivación de los negocios.

En el comunicado se anuncia que “(...) una de las metas [de la municipalidad de Miraflores] de estos días es aliviar la situación caótica que atraviesan las empresas del distrito, en especial las del sector gastronómico que han sido las más afectadas con esta pandemia”.

Se espera que pronto se publique el Decreto de Alcaldía a fin conocer si existirá un procedimiento para acogerse a lo dispuesto por el decreto, si su aplicación será de manera automática, quienes serán los beneficiarios y los demás alcances de la normativa.

[Clic aquí para acceder al informe](#)

